 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONVOCATORIA	Mediana Cuantía
		Página: 1 de 3
		CP No. 2161411 de 2016

## **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTAS AL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA NO.2161411.**

La Universidad de Nariño, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto del pliego de condiciones de la convocatoria pública No. 2161411 cuyo objeto es la adquisición de equipos para el desarrollo del proyecto “análisis de oportunidades energéticas con fuentes alternativas en el departamento de Nariño”.


Las respuestas que a continuación se señalan obedecen a observaciones presentadas dentro del término establecido en el proyecto del pliego de condiciones de la convocatoria en mención, es decir hasta el día 27 de julio de 2016, las observaciones que se presenten con posterioridad a esta fecha se consideran extemporáneas y no serán objeto de respuesta.

### **I. OBSERVACIONES SEBASTIAN VARGAS**

Inicialmente debe señalarse que los códigos establecidos en el RUP conforme a la *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080* de Colombia Compra Eficiente obedecen a una selección de un sistema de codificación estándar que permite identificar las necesidades de productos y servicios de una Entidad Pública. En la presente convocatoria la clasificación de los códigos RUP permite la verificación de los requisitos habilitantes de Experiencia y por lo tanto es un requerimiento indispensable que el proponente se encuentre inscrito en los códigos RUP solicitados en la misma.

La Junta de Compras y Contratación con base en la recomendación realizada por el Proyecto Alternar en el documento denominado “*Respuesta a las observaciones presentadas a prepliegos a la convocatoria No. 2161411*”, establece como viable la inclusión de los códigos 261315 dentro del lote 2 como lo solicita el proponente.

Con respecto al Inversor Hibrido el Proyecto Alternar manifiesta que no se aceptan los dos equipos por separado y por lo tanto la Junta de Compras y Contratación determina que este bien debe cumplir con los requerimientos establecidos en el anexo técnico señalado en la convocatoria.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONVOCATORIA	Mediana Cuantía
		Página: 2 de 3
		CP No. 2161411 de 2016

Con respecto al ítem 9 del lote 2, el Proyecto alternar informa que el contactor estará ubicado en el lado de AC y sus características deben estar acordes con la potencia de la parte de inyección a red del inversor híbrido.

En atención a su última observación, el Proyecto alternar señala que la convocatoria implica solamente el suministro de los equipos y materiales en las instalaciones de la Universidad de Nariño, sede Torobajo, Pasto.

## **II. OBSERVACIONES CAMILO CANON**

La Junta de Compras y Contratación con base en las recomendaciones realizadas por el Proyecto Alternar considera que es viable que se incluyan dentro del lote 2 los Códigos RUP 261315 y 261116.

Con respecto al tema de la garantía, la Junta de Compras y Contratación dará respuesta en los términos expresado por el Proyecto Alternar, el cual manifiesta que “la carta que se presente y comprometa a prestar el servicio de garantía será la de la entidad que vaya a ofrecer el servicio. Sin embargo se aclara que en el anexo técnico se solicita “Los oferentes deberán presentar el certificado del fabricante” para los equipos del lote 1, 2 y 3.


En relación a la última observación presentada, se informa que es obligatorio la presentación de las fichas técnicas de los equipos ofertados.

## **III. OBSERVACIONES VALLEJO HERMANOS INGENIEROS SAS**

La Junta de Compras y Contratación en consideración a la observación presentada, establece como pertinente que la cuantía del contrato para demostrar el requisito habilitante de experiencia sea por valor igual o superior al 60% del presupuesto de cada lote.

## **IV. OBSERVACIONES TRONEX SAS**

Con base en la recomendación realizada por el Proyecto alternar, se adicionaran dentro los lotes 2 y 3 los códigos 261315 y 601047. También se considerara admisible que un contrato respalde la evaluación del requisito habilitante de experiencia para uno o más lotes al tratarse de ofertas independientes por cada lote.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONVOCATORIA	Mediana Cuantía
		Página: 3 de 3
		CP No. 2161411 de 2016

Con respecto al lote 2, la Junta de Compras y Contratación en atención a la comunicación del Proyecto Alternar se permite dar respuesta en los siguientes términos: *“si bien se solicitaron 84 paneles de 310 Wp a 37 V, se aceptarían propuestas con paneles de 300 Wp que cubran la potencia total de los anexos técnicos originales, es decir, una potencia a instalar mínima de 26040 Wp”*.

En relación a la posibilidad de ofertar inversores con sistema de monitoreo RS-485 o Wifi en vez de Fieldbus, la Junta de Compras y Contratación se permite dar respuesta en los términos señalados por el proyecto Alternar, quien señala que *“es viable ofertar equipos con estas características, siempre y cuando el sistema de monitoreo permita la integración del inversor a un sistema SCADA bajo un protocolo abierto de comunicaciones”*.

Con respecto al anexo 1, efectivamente existe un formato denominado Carta de presentación de la propuesta, el cual se anexara al proyecto de pliego de condiciones definitivo.

En relación al anexo 3- Propuesta económica, los espacios en blanco pueden ser editados por el contratista, de esta forma el aparte denominado especificaciones técnicas puede ser diligenciado de acuerdo a los requerimientos señalados en el anexo técnico de esta convocatoria.

Finalmente, se informa que de acuerdo a las observaciones aceptadas en el presente documento, se procederá a realizar las correspondientes modificaciones a la convocatoria, las cuales se publicaran en el pliego definitivo.

Atentamente,

**HUGO RUIZ ERASO**  
 Vicerrector Administrativo  
 Presidente de Junta de Compras y Contratación